



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95
Pascual Toso 643 - Guaymallen - (C. P. 5521)
Tel : 0261-155275108 / 0263-154410931 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Versión 2

Reglamento Técnico Año 2017

TURISMO CLASE 2



REGLAMENTO CATEGORÍA TURISMO CLASE 2

Ante cualquier duda sobre la interpretación del presente reglamento el interesado deberá dirigirse por escrito a Femad. Esta responderá de igual forma.

Las observaciones efectuadas en el pasaporte técnico, deberán ser obligatoriamente cumplidas para la próxima competencia, donde se inspeccionará en la verificación técnica previa, los ítems observados, en la competencia anterior.-

El presente Reglamento Técnico se considera ABIERTO, debido a las modificaciones dispuestas, y que serán evaluadas por la comisión técnica, a fin de efectuar de ser necesario, las correcciones reglamentarias pertinentes.-

Art. 1: VIGENCIA:

El presente reglamento tendrá vigencia desde el 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2017.

Art. 2: AUTOMÓVILES ADMITIDOS:

Serán admitidos los automóviles Homologados por Fe.M.A.D. de Fabricación Nacional y/o Brasileña, hasta 1600 cc, de aspiración normal a carburador y dotados de 8v, que se encuentren en el cuadro adjunto.

Las marcas y modelos homologados, son los siguientes:

MARCA	MODELO
CHEVROLET	Corsa Sonic
FIAT	Fiat Palio Fiat Palio-ELX-1.6
PEUGEOT	Peugeot 206 -207-208
FORD	Ford Escort Ford Fiesta Ambiente Fiesta Kinetic
RENAULT	Renault Clío
VOLKSWAGEN	VW Gol AB9- 2º,3º y 4º Generación VW Polo Clasic Gol Trend



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 - Guaymallen - (C. P. 5521)

Tel : 0261-155275108 / 0263-154410931 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



ORIGINALIDAD: Se deja expresa constancia que todo lo que no figura en el presente reglamento como permitido deberá ser: original de fábrica manteniendo su forma, tamaño, dimensión, peso y material ídem al original y queda prohibido modificarlo.

Art.3: MOTORES ADMITIDOS:

Unico motor admitido AUDI AP 827 1600 cc 8v.

Art.4: FICHA DE HOMOLOGACION:

Todo piloto o preparador; que arme un auto de nueva generación, deberá ingresar a la categoría con motorización Audi y caja de velocidades MQ obligatoriamente. Quien decida armar un vehículo de la marca VW deberá ser el modelo TREND indefectiblemente. Se permitirá competir a los modelos Gol anteriores al modelo Trend y demás marcas que ya estaban compitiendo en la categoría siempre que estén mencionados en el Art. 2.

Art.5: CARROCERIA, CHASIS:

NO se permite alivianar ni modificar ninguna parte exterior, como así también los anclajes de suspensión que deberán mantenerse inalterables. Las puertas delanteras, traseras, capot, tapa de baúl o portón trasero, deberán ser originales e inalterables no de fibra u otro material, salvo que esté expresamente permitido. Estas deberán abrir y cerrar. No se permite cambiar las formas originales ni cortar el guardabarros delanteros, capot, baúl y portón trasero. No se permite alterar la altura del cierre y las bisagras del capot para mejorar la aerodinámica y/o venteo. Se permite en los modelos Gol AB9 y sus evoluciones posteriores homologadas intercambiar trompa, guardabarros, capot y tapa de baul. Se permite para todas las marcas capot y tapa de baul de fibra de vidrio formato y rigidez similar a la original. Se permite retirar y/o cortar interiores de puerta, también colocar paragolpes de fibra de vidrio en forma opcional para todos los vehículos homologados.

Se permite sacar o eliminar el torpedero con todos sus elementos, tablero e instrumental completo.

Instrumental de tablero permitido= Cuentavueeltas, (RPM) Reloj de temperatura de agua de motor, presión de aceite, temperatura de aceite, presión de combustible, sensor de temperatura de gases de escape (pirómetro), sonda lambda sin adquisición de datos.

NOTA: Cualquier otro instrumento a utilizar, consultar con comisión técnica de FEMAD.

Es obligatorio sacar alfombras, asientos, paneles de puertas, tapizados completos incluido el techo y material de insonorización.

Es obligatorio re tapizar las puertas, deberá hacerse en chapa metálica, firmemente remachada o atornillada o material ignífugo.-

Se permite retirar ópticas, antena, cerraduras de capot, baúl y portón trasero, cajón de calefacción y faros traseros. Las puertas delanteras y traseras deberán tener un sistema de apertura y cierre original, **se permite retirar y/o cortar interiores de puerta** .

Para el caso de las ópticas y faros traseros su lugar debe ser tapado con chapa, fibra, poli carbonato o tela metálica, atornilladas o remachadas. En caso de utilizar faros originales, es obligatorio recubrirlos con una cinta adhesiva protectora, evitando de esta manera el desprendimiento de vidrios o acrílicos en la pista en caso de choques o vuelcos y así de esta forma evitar daños y riesgos a los demás competidores.



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 - Guaymallen - (C. P. 5521)

Tel : 0261-155275108 / 0263-154410931 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Para el capot, baúl y portón trasero será obligatorio el uso de trabas de apertura y cierre rápido. En todos los casos será metálico.

IMPORTANTE: Para todos los vehículos se permite modificar el piso y fabricar un cajón, para embutir el escape, si esto fuese necesario.-

REFUERZOS: Libres, en chapa, tubo o planchuela, copiando la forma original de la carrocería. Se permite modificar las pestañas del guardabarros traseros. Soldaduras libres.

JAUJA: Libre, siempre dentro del habitáculo. Los caños de la misma deberán tener un diámetro mínimo de 30mm y un espesor de pared de 2 mm como mínimo.

Se permite vincular la misma.-

No se permite intercambiar partes de la carrocería de distintos modelos como ser trompas, guardabarros, capot, puertas, tapa baúl y portón trasero, salvo que esté expresamente permitido.

Se permite cortar zócalos y pasa ruedas, a solo efecto de embutir el caño de escape.

FALSO CHASIS: Se permite reforzar y soldar libremente.-

Los anclajes de suspensión deben permanecer inalterables en medidas, posición y formas, entendiéndose originales al modelo del vehículo. Se permite la reparación o cambio de un anclaje de carrocería en caso de deterioro, siempre y cuando conserve las medidas originales y posición.

Se permite colocar un corrector de comba y avance, rotulado de libre diseño y material en las torretas delanteras y traseras, soldado ó abulonado en reemplazo de las cazoletas ó bujes originales.

Permitido prolongar las torretas de suspensión delanteras donde se posiciona el corrector de comba/avance, el limite de esta altura estará dado por el capot, el cual no se puede modificar su posición como así tampoco la parte externa, solo se permite recortar si fuese necesario la parte interna en la zona del corrector de comba/avance.

Art 6 : SUSPENSION, AMORTIGUACION Y DIRECCION:

Todas las partes de la suspensión deberán conservarse inalterables en forma, medidas, dimensiones y material (idénticos a las originales del vehículo). A continuación se detallan las partes: barra estabilizadora, porta mazas delanteros y traseros, parrillas de suspensión delanteras y traseras, caja de dirección, tensores traseros y delanteros, puente trasero. **Se permite para los modelos que vienen equipados caja de dirección hidráulica y/o eléctrica.**

Las parrillas de suspensión deberán conservar sus rótulas originales o sustitutas de repuesto, de regulación de comba, conservando el anclaje original.-

Las barras de dirección son libres al igual que sus rótulas. El anclaje de las mismas en la caja de dirección deberá ser original. Del lado del brazo de dirección su anclaje será libre en posición, forma, medida, separación y bulón fijador. El brazo Ackerman no se puede modificar en su giro vector. **Para el modelo Kinetic y Trend se permite reemplazar buje interior de parrilla de posición horizontal por rótula uniball a condición de mantener las medidas originales de la parrilla de suspensión y sin modificar los entre centros de anclaje (lado carrocería).**

Bujes de suspensión: Originales, se permite el cambio de material de los bujes siempre conservando los agujeros concéntricos y ocupando los alojamientos originales. Prohibido la rotulación fija o regulable salvo en casos permitidos específicamente. Los bujes deberán cumplir únicamente su función específica.-



Puente trasero: original, anclajes originales. Bujes concéntricos originales, se permite el cambio de material de los bujes (ídem originales).

Para el modelo Fiat Palio se permite modificar el anclaje inferior trasero del espiral, y se permite reforzar el puente trasero.-

Topes de suspensión libres.

Para el Ford Escort, se permite colocar conjunto espiral-amortiguador trasero, espiral concéntrico, en la posición del amortiguador, para eliminar apoyo original del resorte en el eje.-

Espirales: Los espirales de suspensión y paquete de elásticos o ballesta son libres conservando cantidad y posición original. Barras de torsión originales en su posición. Diámetro y dureza libre.

Se permite colocar corrector de altura de espiral de libre diseño, en el amortiguador delantero y trasero o telescópica (pierna o mangueta) postizo o soldado.

6.1 Amortiguador delantero: Original del automóvil ó sustituto de repuesto del original, respetando , posición y principio de funcionamiento. Se permite modificar cárter del amortiguador para poder colocar una tuerca roscada para la apertura y cierre del mismo, pistón y válvula libre, reten y aceite libre. Vástago, cárter y tubo de carga deberá ser original en medidas correspondientes a su largo y diámetro con sus respectivas tolerancias. PROHIBIDO precarga , presurizar y resortes internos.

Importante: Los diámetros interiores de los tubos de carga de los amortiguadores delanteros de todos los vehículos homologados serán hasta **30 mm. máximo.** excepto el modelo PEUGEOT 206-207-208 el cual podrá ser hasta **36 mm. máximo.**-

6.2 Amortiguador trasero: Original del automóvil ó sustituto de repuesto del original. Se permite modificar cárter para el solo efecto de así poder colocar una tuerca roscada para la apertura y cierre del mismo, pistón y válvula libre, reten y aceite libre, está permitido colocar rótulas de libre diseño y medida. Para todos los modelos de automóviles, se permite un cárter de **53mm** de máximo diámetro y vástago de **20 mm** de diámetro máximo. Largo del vástago extendido debe ser el original con su respectiva tolerancia. PROHIBIDO precargar, presurizar o resortes internos.

Importante: Los diámetros interiores de los tubos de carga de los amortiguadores traseros de todos los vehículos homologados serán hasta **30 mm. máximo.**-

La tolerancia tanto para los largos de los distintos carteres delanteros y traseros como así también para los largos de los vástagos será de **+/- 20 mm.** (para las medidas que figuran en el reglamento, como para los sutitutos de repuesto de los originales).Prohibido el uso de versiones especiales de rally o tuning.

Prohibido modificar porta mazas, soporte telescópico, piernas, manguetas y brazos Ackerman.-

Rodamientos de rueda delanteros libres, manteniendo sus medidas originales. Masas de rueda libre material, conservando sus medidas, diámetro y forma.

Trocha: Se medirá en la parte superior e inferior del perfil J de la llanta, promediándose ambas medidas. Los valores de la misma se encuentran en la ficha técnica de cada modelo. Se permite colocar platinas para regular medida de trocha.-

Punta de eje trasera, masa trasera, rodamiento trasero, tuerca y arandela, libres. Manteniendo su ubicación original.



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 - Guaymallen - (C. P. 5521)

Tel : 0261-155275108 / 0263-154410931 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Alineación: las cotas de alineación delanteras y traseras son libres. Entiéndase por cota de alineación a las medidas de avance, comba y convergencia. No se puede modificar ni alterar brazos o parrillas de suspensión. Esta permitido alinear ruedas traseras por medio de cuñas o arandelas entre punta de eje y puente trasero.

Altura o despeje del automóvil: con piloto incluido con todos sus atuendos correspondientes, se desinflarán los neumáticos y no deberá friccionar ninguna parte o elemento del vehículo en el piso.

Para la marca Ford modelo Fiesta se permite el reemplazo de la caja de dirección asistida hidráulicamente por una sin asistencia hidráulica, dicho reemplazo debe ser realizado por una caja que este comprendida dentro del equipamiento original de los modelos Fiesta. Se permite si fuese necesario modificar anclajes manteniendo posición original. Se permite reforzar cajón de anclaje de punta de eje y colocar refuerzo en la parte inferior del amortiguador delantero.

Permitido rotular lado chasis y alojamiento de barra estabilizadora en los vehículos que posean brazos de rotula en la suspensión delantera para poder dar valores de alineación.

Permitido para todas las marcas que posean eje arrastrado colocar el conjunto espiral amortiguador concéntrico en la suspensión trasera. Las marcas que tengan anclajes de amortiguadores superiores, este conjunto deberá ser tomado del mismo (Ej.=Escort, Palio). Las que no los tengan (Ej.=Peugeot 206, 207,208, Clío) se permite fabricar anclaje que pueda ser tomado a la jaula o platina soldada y alojar mediante rotula. Permitido trabajar interiores de pasa ruedas. Cabe destacar que en todos los casos que el conjunto espiral/ amortiguador debe conservar la posición vertical.

ALTURA DE BUJES FALSO BRAZO O ARAÑA: marca VW

Desde el larguero o pierna del chasis a la parte superior de la araña, 15 mm. (+/-) 1 mm., y de la parte inferior del apoyo de la araña hasta la arandela de sujeción o tope del buje 10 mm. (+/-) 1 mm. -

Art. 7 MOTOR:

Se permite potenciar el motor únicamente con las liberaciones del presente reglamento que a continuación se detallan, anulando todas las reglamentaciones anteriores al mismo. Cualquier interpretación que no esté escrita en éste, será motivo de desclasificación del participante, anulando cualquier reclamo del mismo. Únicamente se permite lo que a continuación se detalla pieza por pieza.

7.1 **BLOCK:** Original. Se permite cepillado hasta 1.2 mm. en plano paralelo. La altura del mismo será indicada en ficha técnica Se permite encamisar cilindros. Se permite ranurar y agrandar conductos de lubricación. -

Se modifica la tolerancia en lo referente a la carrera, quedando establecida la misma en \pm **0.5mm**

7.2 **CIGÜEÑAL:** Original

Se puede rectificar a súper medida, balancear por medio de agujeros en la zona prevista por el fabricante, fabricar lagrima. Se permite sobre dimensionar los agujeros de locación del volante de motor. Tratamientos térmicos libres. Prohibido pulir y/o modificar.



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 - Guaymallen - (C. P. 5521)

Tel : 0261-155275108 / 0263-154410931 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



7.3 **BIELAS:** Originales . Se puede rectificar el alojamiento del cojinete y axial. Zona de balanceo en el ojo y pie de biela. Peso mínimo ver ficha técnica. Rugosidad original. Prohibido pulir y/o modificar. Se permite rectificado lateral en el alojamiento de cojinete en el cigüeñal de **0.50 mm** por lado para obtener mayor luz axial, no se permite rectificado lateral en alojamiento de perno de pistón.

7.4 **COJINETES DE BIELA, BANCADAS Y AXIALES:** marca libre.-

7.5 **PISTONES:** Originales o sustituto de repuesto. Balanceo libre en la falda del mismo. Por razones de maquinado en base de block, se permite torneado para mantener su saliente cero (0) o negativo. En los casos de pistones con tetones salientes al (0), se pueden eliminar.-
Para peso y/o medidas, ver ficha de homologación.

La posición de este dentro del cilindro debe ser con el desplazamiento del perno, en posición original. Balanceo libre en la cara interna de la falda, prohibido acortar el largo de la misma.-

Se permite rebaje del pistón en su plano y cavidad manteniendo el dibujo físico sin respetar el diámetro y profundidad original para lograr relación de compresión.-

7.6 **PERNO DE PISTON:** Original al modelo del motor o sustituto de repuesto.-
Para peso y/o medidas, ver ficha de homologación.

Nota: Se desestima el peso y largo para la utilización de seguros de Teflón u otro material en los extremos del mismo.

7.7 **AROS DE PISTON:** Original o sustituto de repuesto, mantener espesor y cantidad original. (tres) – Para medidas, ver ficha de homologación.

7.8 **BOMBA DE ACEITE:** Original o sustituto de repuesto. Se permite reforzar chupador, libremente. Se permite asegurar válvula de alivio.

7.9 **LUBRICACION:** Libre en todo el motor. Se permite lubricación externa en bancada, ranurado de cojinetes y cigüeñal. Canal de lubricación en bancada de árbol de levas y alojamiento de botadores, cigüeñal, galerías de aceite. Prohibido el uso de cárter seco. Se permite el uso de radiador de aceite.-

7.10 **ARBOL DE MANDO SECUNDARIO:** Original montado sobre cojinetes. Peso libre. Permitido torneado.

7.11 **ENGRANAJE DE MANDO DE BOMBA DE ACEITE Y DISTRIBUIDOR:** Libre material.

7.12 **CARTER:** Original. Se permite aumento de capacidad y rompe olas libre.

7.13 **JUNTAS DE MOTOR:** Son libres. Las juntas de los múltiples de admisión y escape de todas las marcas homologadas no podrán ser mayor a los 2mm como máximo en su espesor. Junta tapa de cilindros debe poseerla material y espesor libre.

7.14 **BULONES DE MOTOR, TUERCAS, ARANDELAS, ESPÁRRAGOS, INSERTOS, ENTRE ROSCAS:** Libres.



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 - Guaymallen - (C. P. 5521)

Tel : 0261-155275108 / 0263-154410931 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



7.15 **VOLANTE:** Original al modelo del motor . Se permite por razones de seguridad que el material del mismo, sea en acero; respetando su forma, dimensión, tamaño y locación de corona de arranque al original. Se permite el aumento del diámetro de la locación del bulón que fija el volante al cigüeñal. El peso mínimo del volante del motor será controlado con corona de arranque y pilones-guías de locación de la placa embrague (sin bulones); el mismo se encuentra indicado en la ficha técnica . Se permite balancear por medio de agujeros.

7.16 **EMBRAGUE:** Monodisco seco de tipo original con un solo diafragma. Se permite el uso de disco fijo, forros enterizos pegados y remachados. Placa de embrague, carcasa, diafragma y fundición de acero, original. Se permiten remaches libres, laminas de despegue libres en cantidad y espesor, el diámetro máximo en todos los casos serán los originales. Balanceo por medio de agujeros y agregado de material firmemente soldado. Prohibido el uso de discos con material sinterizado. Prohibido en placa de embrague, fundición de aluminio u otro material que no sea el original. Se permite reemplazar diafragma placa de embrague original por uno de mayor espesor (reforzado)

Para todos los vehículos que posean cables de embrague con autorregulación se permite la eliminación de este sistema por uno convencional de regulación manual.

Para todos los vehículos que posean porta rodamiento de empuje de material plástico o similar, se permite reemplazar por otro tipo de material.

7.17 **TAPA DE CILINDROS:** Original. Se permite el rectificado de la base de la tapa, manteniendo paralelismo. Se permite la rectificación lateral (múltiple de admisión y escape) a condición de mantener el ángulo original. Las guías de válvulas deberán ser del tipo original. Se permite entubado en bronce. Se permite colocar guías con topes. Se prohíbe modificar el ángulo de alcance de las guías, deberá mantener la distancia original entre guías. Se puede mecanizar el casquillo de las válvulas libremente.-

Se Permite: retocar borde de aluminio exterior de casquillo hasta una medida de 2 mm. por lado del diámetro de cada válvula, se debe conservar el ángulo de asiento a 45°. Prohibido maquinado y/o pulir el interior de la tapa, conductos de admisión, escape y cámara de combustión. Se permite colocar cojinetes en bancada de árbol de levas. Se permite suplementar la base del resorte de válvula en el apoyo con la tapa de cilindro al solo efecto de obtener la altura de armado del mismo, material libre. Profundidad libre en apoyo ó alojamiento del resorte de válvula.

Se permite re mecanizar el alojamiento del botador al solo efecto de que pueda girar libremente el árbol de levas. No está permitido el pulido de las cámaras.

Se permite encasquillar a mayor diámetro exterior.

Para los casos que se cambie casquillos de asiento de válvulas de admisión y escape, si se presenta diferencia de diámetro de la fundición de aluminio de la tapa y el casquillo, se permite eliminar angulo vivo con una fresa cónica, dicho cono que quedaría ejecutado en el aluminio de la tapa no deberá ser mayor a 2 MM de largo, se permite dicho trabajo con el único objeto de eliminar el ángulo vivo de 90 grados, prohibido el pulido de dichos conductos.

7.18 **VÁLVULAS:** Originales o sustituto de repuesto, libres en forma y material, manteniendo medidas originales, ángulo de **45°**, ver ficha técnica.

PERMITIDO: Válvulas de competición de **origen nacional**, libres en forma y material, manteniendo medidas originales.-



7.19 **RESORTES DE VÁLVULAS:** Libres, manteniendo el número de dos por válvula.

7.20 **PLATILLO Y SEGUROS:** Libres

7.21 **ARBOL DE LEVAS:** Libre material, respetando diámetro de apoyo en bancadas y Posición,alzada máxima ver ficha técnica.

7.22 **BOTADORES:** Se permite reemplazar los originales por botadores cabeza plana, y ajustar la regulación con pastillas por la parte inferior de dicho elemento, no variando su diámetro exterior y largo. En el caso de aquellos botadores que no se puedan reemplazar por cabeza plana se permite sistema de regulación a rosca con seguros de libre diseño, forma, largo y diámetros.

Tratamiento térmico libre.

7.23 **RELACION DE COMPRESION:**

Máxima **10:1** en los cuatro (4) cilindros. La cual será controlada, a través de la maquina de compresión LISSO única homologada por la CDA. Se medirán de uno a cuatro cilindros en cualquier momento de la clasificación, serie, o final.

7.24 **DISTRIBUCIÓN:** Engranajes de distribución, libre, correa de distribución, libre, rulemán tensor, libre. Se permite el uso de un rodamiento tensor auxiliar para evitar flexión de correa.

7.25 **ENCENDIDO:** Bobina, cables, bujías serán libres. Distribuidor de encendido libre de fabricación nacional, deberá mantener la cantidad de un platino y un condensador. Esta permitido el uso del encendido electrónico de serie nacional original de los autos. Se permite la colocación de un segundo modulo con llave inversora.

ORDEN DE ENCENDIDO: 1 – 3 – 4 – 2

Para todos los motores que usen encendido electrónico, la señal que emite el distribuidor puede ser inductiva magnetica o Hall.

7.26 **POLEAS DE BOMBA DE AGUA Y CIGUEÑAL:** Libres al igual que sus correas.

7.27 **RETENES:** Libres.-

7.28 **MÚLTIPLE DE ADMISIÓN:**

Original de fábrica. Se permite anular los pasos de la Calefacción. Para Motores transversales, se permite rellenar la brida del múltiple, cepillar la base del mismo, manteniendo la altura, paralelismo y centrado original, al solo efecto de adaptar y colocar un separador, para posicionar el carburador. Altura y medidas máximas de interior, ver ficha técnica. Se permite igualar medidas máximas interiores del separador con la brida del múltiple. Por razones de maquinado para su igualdad en dimensiones, el adaptador y la brida del múltiple, deben mantener rugosidad similar a la original.

Permitido arenar. Prohibido pulir su interior, cambiar su ángulo de apoyo en tapa de cilindro y base de brida, (donde se instala el adaptador), modificar los diámetros de los agujeros de locación a la tapa de cilindro, ya dispuestos por el fabricante.

Separador o adaptador del carburador para todos los modelos de vehículos, ver ficha de Homologación.



7.29 CARBURADOR:

Original marca Solex o sustituto de repuesto, doble boca de **34 mm.** de apertura simultánea, podrá tener simple o doble estrangulación en garganta que se encuentra ubicada debajo del sistema de estártter y poseer la doble canalización para el inyector de pique, se puede eliminar el sistema de cebador, el diámetro de los difusores o tubos venturi serán de **26 mm o 27 mm. (+ 0.20 mm)**, debe poseer los dos tubos de sobrealimentación que van alojados en la tapa del carburador. Se permite tapa con una sola estrangulación en garganta.

Difusores o tubos venturi = Originales Solex, sustituto de repuesto o permitido libre fabricación del mismo en forma interna y material, manteniendo diámetro externo y altura original.

Estará permitido modificar los pasos calibrados de asiento y aguja de entrada de nafta, y surtidores de alta y baja, tubos emulsores (venas), inyector de bomba de de aceleración (pique), e inyector de potencia.

Importante: Se permite unificar solamente el alojamiento de las venas emulsionadoras, a una medida de **4,90 mm.** máximo, sin tolerancia, que será controlado con el patrón en poder de la Comisión Técnica.-

Asimismo, todos estos elementos deberán ser del tipo original en su forma.-
Está prohibido cualquier modificación en el cuerpo y en la tapa del carburador, como así también, agregar algún elemento no previsto por el fabricante.
La brida adaptadora del carburador al múltiple de admisión, deberá ser la original, de aluminio, según ficha de homologación.

Se permite colocar sistema anti vibrador de libre diseño y material, la ubicación deberá ser sobre la brida adaptadora, y junto con la cual no deberán sobrepasar los **26 mm.** con juntas, ver plano adjunto. -desmontado del múltiple.

Para los vehículos con motor ubicado transversalmente, el conjunto de la brida adaptadora y sistema antivibrador, no podrá sobrepasar los **26 mm.** con juntas desmontado del múltiple..
Se permite soldar brida adaptadora que podrá no ser la original, pero respetando las medidas del plano adjunto.-

El anclaje del cable de acelerador será libre. Se permite colocar insertos en las roscas que estén dañadas.

El conjunto brida y sistema anti vibrador serán medidas desmontadas del múltiple de admisión, para los casos que la brida esta soldada al múltiple se medirá en forma individual y la suma de las dos medidas no deberá superar en ningún caso **26 MM** con juntas incluidas.

Se permite colocar soporte (tipo bancada) en los ejes, libre forma, diseño y material.

Se implementará un sistema de brida por performance a los 3 primeros de la clasificación final de cada carrera confirmada:

1° PUESTO	28 – 28 MM de diámetro uniforme
2° PUESTO	30 – 30 MM de diámetro uniforme
3° PUESTO	32 – 32 MM de diámetro uniforme



El espesor de la misma será de 8mm +/- 0.5mm. Estará posicionada sobre la base adaptadora pegada a la misma con 1 junta por encima y una por debajo de 1 mm de espesor máximo.

Está prohibido cualquier elemento fijo o postizo que oriente la mezcla.

7.30 FILTRO DE AIRE:

Libre forma y dimensión. Deberá cumplir la función específica de filtrar partículas nocivas para el motor. No se permitirá ningún otro tipo de función que no sea la mencionada anteriormente.

Tiene que estar colocado sobre el carburador únicamente. No se permite ninguna otra toma de aire adicional ni orientador hacia el mismo.

Se permite eliminar el filtro, como así también colocar una malla o tela metálica protegiendo la entrada del carburador. Todo el aire que ingrese al interior del motor deberá hacerlo a través de los difusores del carburador.

Art.8: CAJA DE VELOCIDADES:

La caja de velocidades será la homologada para cada vehículo (ver ficha técnica), deben conservar todos los engranajes. Las 1ª y 2ª serán las originales de cada caja sea para VW GOL o MQ para las demás marcas 3ª, 4ª y 5ª se permitirá con dientes rectos y eliminar sincronizados. Quien opte por la motorización Audi y caja MQ podrá fabricar los semi-ajes adaptando largo y estrias de homocinéticas según la marca.

El único fabricante aceptado para modificar las cajas de velocidades será el SR RIERA

Art.9: DIFERENCIAL: Originales

No se permite ninguna modificación. Prohibido trabar satélites, planetarios y cambiar cualquier función original. Prohibido uso de autoblocante. Relaciones ver ficha técnica de homologación.

Art.10: FRENOS Originales de cada modelo.

A disco adelante y Tambor atrás.

Bomba de Frenos deberá ser de doble circuito con un diámetro máximo de **22 mm**.

Discos Originales de las marcas homologadas, macizos o ventilados, diámetro máximo **240 mm**. espesor máx. **22 mm**.

Cálipers originales de las marcas y modelos, homologados. Posición Original

Tambores traseros, originales de la marca.

Se permite válvula reguladora de frenos traseros.

Se autoriza la colocación de tomas de aire en la parte delantera, sin que modifique carrocería ni cumpla funciones aerodinámicas. Diámetro máximo **50mm** por lado.

Cañería de freno, metálica o de teflón mallado.

Conexiones, reguladores de presión y líquido de frenos, libre.-

Está permitido eliminar el freno de mano.-

Servofreno o ayuda pedal original de la marca y modelo del automóvil, se permite obturar manguera del mismo.

Art.11: PESO DE LOS VEHICULOS:

El pesaje se efectuará con piloto, buzo y casco incluido, y en las condiciones que termine la competencia, no pudiéndose agregar ningún líquido, y con el combustible sobrante de dicha competencia

El peso mínimo estipulado para cada una de las marcas homologadas es el siguiente:



Corsa, Palio, Peugeot 206-207-208	920 kg
Ford Escort	920 Kg
Gol AB9, 2º, 3º y 4º generación, Polo Clasic	920 Kg
Ford Fiesta Kinetic	920 kg
Gol Trend	920 kg
Fiesta Ambiente	920 kg
Renault Clio motor Audi	920 kg
Chevrolet Sonic	920 kg
Cualquier marca que opte por colocar motorización Audi con caja MQ ingresará a competir con un peso mínimo de 920 kg.	

Art. 12: LIMITADOR DE ENCENDIDO

Todos los vehículos homologados deberán colocar un limitador de RPM obligatorio el cual será a 7700 rpm sin excepción siendo responsable el piloto de su entrega al finalizar la competencia termine o no la misma si así no lo hiciere recibirá sanción correspondiente.

Art.13: GENERALIDADES:

13.1 **LLANTAS:** Las llantas serán de material libre. Un ancho máximo de **7,5** pulgadas y un diámetro de **13** pulgadas, el labio exterior e interior o perfil "J", deberá tener una altura máxima de **20mm**.

13.2 **NEUMÁTICOS:** De competición tipo slick, Monomarca **PIRELLI**, compuesto único, medidas 7 x 13. Cubiertas de lluvia libre nacionales.

SOLO se sellarán cubiertas provistas por **Fe.M.A.D.**, la que brindará a cada competidor el comprobante respectivo que acredite el origen de las cubiertas.-

El reglamento de uso de los neumáticos, será el siguiente:

a – En la primera competencia se podrán sellar hasta **6 cubiertas NUEVAS O USADAS**.

b– A partir de la segunda competencia y hasta la última competencia del Campeonato, se podrán sellar un **MAXIMO de 24 Cubiertas en total (incluidas las 6 de la 1ª competencia)**, **NUEVAS O USADAS**, las cuáles pasarán a integrar el stock de cada piloto, siendo este el responsable de administrarlas.

c– Se llevará un registro de cubiertas selladas por Federación, en donde se acumularán todos los números de cubiertas correspondientes a cada piloto. NINGUN piloto podrá utilizar en clasificación y/o carreras una cubierta que no figure en dicho registro. Las cubiertas selladas para un piloto no podrán ser utilizadas por otro piloto, esto será motivo de exclusión directa.

En caso de pinchaduras se procederá al reemplazo de 1 neumático, si colocase 2 o más neumáticos sin la debida justificación o autorización deberá penalizar largando desde el último lugar de la grilla, según el momento de desarrollo del evento es decir si ocurre en clasificación, serie clasificatoria si la hubiera o final.

Otros casos excepcionales no previstos, serán resueltos por la comisión técnica en conjunto con el delegado de la categoría y el comisario deportivo.



13.3 **CAJON PALANCA DE CAMBIOS Y SISTEMA A CABLE O LEVAS:** Para todas las marcas, accionamiento y comando de caja de velocidades libre hasta la entrada de la caja. Selección en H.

Prohibido sistema secuencial o electrónico.

Se permite reubicar cajón de palanca de cambios, por desplazamiento de butaca.-

13.4 **SOPORTE DE MOTOR Y CAJA:** Adaptación según ficha técnica Se permite el uso de teflón, grillón o metal en reemplazo de las partes de goma que poseen los mismos. Se permite eliminar el sistema anti-vibradofrontal y como así también el lateral de caja a chasis. Para la línea Volkswagen motor Audi, se permite el reemplazo del soporte original por uno de teflón, grillón o metal de forma libre, manteniendo las siguientes medidas:

Soporte de motor, de altura, **53 mm (+/-) 1mm.**

Soporte de caja, de altura, **60 mm. (+/-) 1mm.**

13.5 **RADIADOR Y ELECTRO VENTILADOR:** son libres. Cantidad uno. Los canalizadores podrán reemplazarse por otro de cualquier material, siendo su uso opcional.

13.6 **BOMBA DE NAFTA:** Original mecánica o eléctrica, la cañería deberá ser metálica o mallada.

Filtro de nafta metálico, las conexiones, incluidas las del carburador, son totalmente libres al igual que su ubicación. Deberá poseer un sistema de corte automático ver esquema.

13.7 **ALTERNADOR Y SOPORTES:** Libres.

13.8 **INSTALACION ELECTRICA:** Libre.

13.9 **BOMBA DE AGUA:** Original o sustituto de repuesto.-

Circuito de agua, caños, soportes, abrazaderas y conexiones de instrumental, libres.

13.10 **RADIADOR DE ACEITE:** adaptación y canalización libre.

13.11 **CALEFACCIÓN:** Libre.

13.12 **MULTIPLE DE ESCAPE:** Libre.

13.13 **SALIDA DE ESCAPE:** Libre. Debe terminar bajo la carrocería y encuadrado en el perímetro del automóvil.-

PERMITIDO: que el escape pueda salir al costado de la carrocería, mediante un cajón, y encuadrado en el perímetro del auto.-

PERMITIDO: El uso de sensor de temperatura de gases de escape (Pirómetro) y/o sonda lambda sin adquisición de datos.

13.14 **COLUMNA DE DIRECCION:** Debido al desplazamiento de la butaca, se permite modificar el anclaje de la columna de dirección, la misma podrá ser de libre diseño.

Volante extraíble, OBLIGATORIO.-

13.15 **PEDALERA:** Posición original, se permite desplazar pedales de embrague, freno y acelerador, pedales libres, fijación pedal de acelerador libre.

13.16 **REVISIÓN TÉCNICA:**



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 - Guaymallen - (C. P. 5521)

Tel : 0261-155275108 / 0263-154410931 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Todos los participantes de una competencia están obligados a la revisión técnica de su automóvil sin protesta alguna.

Se deja expresa constancia que la deserción y/o desclasificación por anomalías técnicas o disturbios en la revisión serán motivo de la sanción correspondiente establecida por la reglamentación vigente.

13.17 PRECINTOS:

Es obligatorio el orificio para el posible precintado a cargo de los técnicos de la federación, en los siguientes elementos: Tapa de cilindros, caja de velocidades (intermedia y cola), carburador, múltiple de admisión y cárter.

13.18 CAMBIO DE ELEMENTOS:

Todo participante que saque la tapa de cilindros por cualquier motivo, cargará **20 Kg** de lastre adicional, pero conservará los tiempos obtenidos, el piloto podrá optar por no cargarlos y largar en el último lugar.

Si cambia el motor, perderá los tiempos realizados con dicho motor, y largará al final de la grilla, con el nuevo motor, corresponda serie o final.

13.19 SILENCIADOR EN BOXES Y PATIO DE BOXES: OBLIGATORIO. En caso de encender el motor de un auto de carrera, este deberá estar obligatoriamente provisto de silenciador, Salvo cuando los autos van a salir a la pista a cumplimentar cualquiera de las Pruebas Oficiales que comprenden el evento. El no-cumplimiento de esta disposición será sancionado por los Comisarios Deportivos con una multa de \$ 200, la cuál será duplicada por cada reincidencia producida en el Campeonato. (Art. 26 del R.D.A)..-

Art.14: ELEMENTOS DE SEGURIDAD:

Nombre y Grupo sanguíneo del piloto: Deberá estar pintado o ploteado sobre el techo en el borde superior delantero izquierdo, y sus medidas serán 8cm de alto x 25 cm de largo como medida mínima.

Buzo anti flama, casco, botas o zapatillas: Su uso es obligatorio para entrenamiento, clasificación y competencia (RDA. Deberá llevar bordado el Nombre y Apellido del piloto, como así también el Grupo Sanguíneo.(de competición)

Hans = OBLIGATORIO su uso desde año 2014

14.1 PARABRISAS: Laminado o triple. Permitido el desempañador térmico. PROHIBIDO Parabrisas común.-

14.2 BUTACAS: de competición con apoya cabeza y hombreras integradas. Deberán estar ancladas a la estructura o jaula del vehículo, soldadas o abulonadas con bulones de acero de 10 MM de diámetro como mínimo.

IMPORTANTE: Su posición deberá respetar una separación NO MENOR de 200 MM de la línea del parante de la puerta izquierda.

Es obligatorio colocar malla protectora de ventanilla ó laterales; firmemente tomada de la jaula, para protección del piloto

14.3 CINTURONES DE SEGURIDAD:



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 - Guaymallen - (C. P. 5521)

Tel : 0261-155275108 / 0263-154410931 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Es obligatorio para el piloto el uso de arneses de seguridad de competición de cinco puntos de anclaje con hebilla de apertura rápida, anclados a la jaula del vehículo por medio de bulones (los delanteros) de 10 MM y por medio de una abrazadera envolvente de planchuela de 5 MM de espesor mínimo y 50 MM de ancho (los traseros) fijada a través de bulones de 10 MM al caño de la jaula que une las dos torretas.

Las tiras traseras que sostienen los hombros deben orientarse hacia la parte trasera y deben instalarse de tal forma que formen un ángulo de 45° máximo respecto de la horizontal desde el borde superior del respaldo, lo que se recomienda es que este ángulo no exceda los 10°. Las tiras de la cintura y la entrepierna no deben pasar sobre los costados de la butaca sino a través de ella, con el fin de atar y sostener la región pelviana sobre la mayor superficie posible. Las tiras de la cintura deben ajustarse apretadamente en el ángulo que se forma entre la cresta pelviana y el muslo superior, bajo ningún concepto debe usarse sobre la región abdominal. Todos los comandos del vehículo deberán estar al alcance del piloto cuando se encuentre con los arneses colocados. Los cinturones deben ser reemplazados cada dos años o luego de toda colisión severa, también deberán ser reemplazados si los mismos se encuentran cortados o deshilachados o si las partes metálicas o hebillas están deformadas u oxidadas.

14.4 EXTINTORES DE INCENDIO:

Se deberá usar un sistema de extinción manual o automático.

Sistema manual: matafuego, cantidad uno de capacidad mínima 2 KG de polvo químico con reloj indicador de carga, sujeto con sunchos metálicos de apertura rápida al alcance del piloto, deberá llevar el símbolo (E) extintor, deberá estar indicada la tara y el peso completo y pintar el número del coche en dicho matafuego.

Sistema de extinción automático: deberá contar con dos sistemas de extinción, uno al vano motor y otro al habitáculo.

Fijación: cada botellón deberá estar montado de tal manera que sea capaz de resistir una aceleración de 25 Kg en cualquier dirección de aplicación de un esfuerzo.

14.5 ESPEJO RETROVISOR:

Serán tres, uno en el interior del vehículo, el 2º exterior sobre la puerta delantera izquierda y el 3º exterior sobre la puerta delantera derecha, en todos los casos superar los 100 MM cuadrados de espejo.

14.6 CORTACORRIENTE:

Dos llaves, una externa y otra interna al alcance del piloto sentado y con cinturón de seguridad puesto. La llave externa tendrá que estar señalizada con un triángulo de 10 Cm por lado, fondo azul con un rayo en su interior de color rojo.

14.7 BATERÍA:

Libre ubicación, tendrá que estar instalada con una base metálica firme, tensores metálicos con amarra metálica, es obligatorio que se encuentre cubierta en su parte inferior y superior por una caja construida en fibra o plástico, firmemente asegurada a la bandeja metálica. Dicha caja plástica deberá poseer una salida al exterior en caño plástico o PVC para la evacuación de gases y líquido ácido en caso de accidente o vuelco.

14.8 TRABA DE PUERTAS:

Deben poseer un cinto de seguridad de apertura rápida para la traba de las puertas delanteras, la cual una vez abierta debe mantener una apertura de 10Cm como mínimo y su ubicación en el interior deben ser accesibles. Para las puertas traseras deberá colocarse una correa que entrelace a ambas, permitiendo una apertura de 10Cm como mínimo, de libre ubicación y firmemente asegurada en sus anclajes.



14.9 LUZ DE STOP: Es obligatorio el uso de dos faros de color rojo claramente visibles, de excelente intensidad ubicados en la parte trasera del vehículo, en la luneta trasera, debe estar en perfecto estado de funcionamiento, diámetro mínimo 100 mm. o 100 mm. x lado, con una lámpara de 15w mínimo.

Opcional: En la posición original, debidamente protegidos con cinta adhesiva transparente. Deben ser en ambos casos solo funcionar a través del pedal de freno.-

14.10 LUZ DE LLUVIA: Debe estar instalada en el centro de la luneta trasera en la parte superior, de color amarillo intenso, dicha luz se usará exclusivamente en caso de lluvia, niebla, o falta de luz natural. En entrenamientos, clasificación y competencia. Será accionada por el piloto independientemente de la luz de stop. Diámetro mínimo 100 mm. o 100 mm. x lado. Lámpara, 21 W.

14.11 RECUPERADOR DE ACEITE: Fijado firmemente con capacidad mínima de 2 litros, en el compartimiento del motor y lejos de las ruedas, llantas, frenos y escape.

14.12 TANQUE DE COMBUSTIBLE: Especial de competición, ubicación interior parte trasera deberá mantener una distancia mínima de 200mm del chapón trasero se permite defensa interna, libre capacidad y forma con boca de llenado rápido, respiradero y drenaje al exterior por medio de caño de goma o cobre con válvula antiderrame. En ubicación original, podrá ser el original del vehículo, aluminio o acero inoxidable, con su correspondiente boca de llenado y sus respiraderos con válvula antiderrame, deberán salir hacia abajo o exterior de la carrocería, no cerca del cortacorriente o lado del escape.

En el caso de los tanques ubicados en la parte inferior, el escape deberá salir indefectiblemente, hacia el costado, pudiendo éste embutirse en el piso.-

En el único caso en que se permite el tanque dentro del vehículo, en la parte posterior del mismo, es si se trata de un tanque homologado "**TIPO ATL**" o similar para competición.- Su fijación deberá respetar, la más estricta seguridad.-

14.13 CAÑERÍA DE NAFTA: Metálica o Mallada.-

14.14 NÚMERO IDENTIFICATORIO Los números que no figuren en el ranking inicial del año 2017, serán entregados en Fe.M.A.D..-

Deberá ser un rectángulo negro y medir como mínimo 30cm de alto por 40cm de ancho o un círculo negro de 40cm de diámetro como mínimo, los números blancos tendrán una altura de 32cm y un trazo de 5cm de espesor, los números deberán ser ubicados en los laterales, sobre los acrílicos traseros, sobre el techo y la trompa. Es obligatorio inscribir en el lateral y en el borde delantero izquierdo del techo el nombre del piloto con su grupo sanguíneo.

14.15 LEVANTA CRISTALES: Cristales y luneta trasera se deben eliminar. Para el caso de los cristales y luneta trasera es obligatorio su reemplazo por acrílicos transparentes de un espesor de 4mm, poli carbonato transparente de 2mm, en ambos casos estas medidas son mínimas, fijados por medio de remaches o tornillos firmemente asegurados.

En caso de luneta trasera, utilizar acrílico o poli carbonato, sujeto con dos varillas verticales que divida a este en tres partes. PROHIBIDO, todo tipo de polarizados.-

14.16 ENGANCHE PARA REMOLQUE: Se deberá colocar un gancho de remolque de **50 mm** de diámetro interior en la parte trasera y delantera del vehículo. Los traseros deberán ser colocados sobre la superficie de la carrocería. Los delanteros tendrán que estar situados, debajo de la línea del paragolpes, sin sobresalir de la carrocería, de construcción y fijación



capaz de resistir aún en condiciones de ser arrastrado prescindiendo de al menos de dos de sus neumáticos. Si los mismos se construyen con hierros, cuya sección transversal es redonda, el diámetro mínimo será de 10 mm

Los vehículos deberán tener en la parte delantera y trasera, una flecha blanca, pintada o ploteada, claramente visible, que indique la posición del enganche para remolque.-

14.17 PARAGOLPES: Delantero y trasero plásticos de uso obligatorio, se permite colocar paragolpes de fibra de vidrio en forma opcional para todos los vehículos homologados de forma y anclaje original. se permite perforar paragolpes delantero para ventilación zona radiador. Se pueden cambiar soportes y bulones para mayor firmeza.

PROHIBIDO, cortar los paragolpes en su totalidad.

14.18 EQUIPO LIMPIAPARABRISAS: Es obligatorio que se encuentre instalado y con un óptimo funcionamiento, con llave de comando al alcance del piloto sentado en la butaca con cinturón colocado. La marca y tipo del equipo limpiaparabrisas es libre. Deberá contar con la pluma del lado del piloto como mínimo.

Art.15: COMBUSTIBLE:

De uso comercial sin agregado de ningún tipo de aditivos, será controlado por la comisión técnica en cualquier momento del evento, deberá encuadrarse dentro de los parámetros correspondientes que maneja dicha comisión. Si algún piloto tuviera alguna duda se podrá controlar el mismo previamente. Decisión técnica inapelable.

Art.16: JAULA ANTIVUELCO:

Será OBLIGATORIA su instalación y deberá estar construida con elementos tubulares de acero sin costura de excelente calidad.-

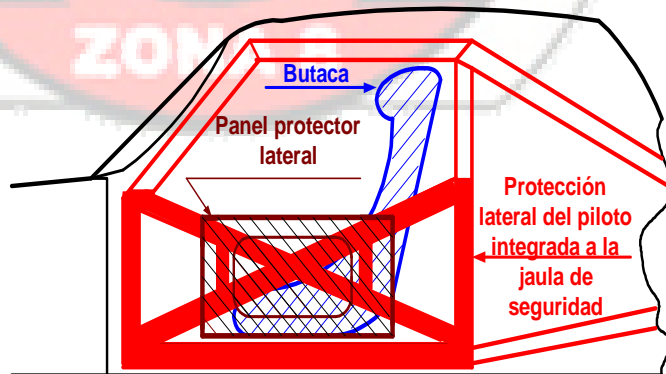
Se permitirá usar la jaula antivuelco como parte estructural del chasis o monocasco y no necesariamente siguiendo la línea de parantes, puertas, techo, etc.-

Material: caños o tubos de acero al carbono, estirado en frío, sin costura. Resistencia mínima a la tracción =350N/mm.

Dimensiones mínimas: Diámetro del caño 30mm, espesor mínimo de pared: 2mm.

Se permitirá posicionar tantos caños como cada constructor considere necesario, dichos caños podrán ser de distintas medidas pero se deberá respetar, las medidas mínimas, y las características de resistencia mínimas obligatorias.

Se deberán posicionar caños cruzados o longitudinales preferentemente de las mismas dimensiones del cubo del habitáculo que, por lo menos, cubra desde la altura media entre





el hombro y el codo del piloto y, en diagonal, hacia delante y hacia atrás, y llegue hasta la altura de la bisagra, por un lado, y el esquinero del zócalo, por el otro, de la puerta delantera dicha defensa estructural se basa en probables choques o golpes laterales.-

Dicho refuerzo no deberá sobrepasar desde su parte inferior $\frac{1}{2}$ (un medio) de la altura total de la abertura de la puerta.-

Será obligatoria la incorporación de un panel protector entre la puerta y la jaula lateral, fijado en la jaula, de material compuesto y libre diseño.-Se colocará del lado del piloto.-

Se permitirá pasar de la estructura principal de la jaula, hacia ambas torretas de la suspensión delantera, los caños necesarios que el constructor crea conveniente, por lo tanto se autoriza perforar el monocasco para tal fin.- Desde las torretas de suspensión o de la jaula principal, se permitirá disponer de los caños que el constructor crea conveniente para reforzar los anclajes (araña o soporte de la suspensión delantera.-

Se autoriza, asimismo, la unión de los mencionados caños en forma transversal, sin modificar anclajes del radiador de agua u otro elemento del chasis interpuesto entre ambas uniones.-

Desde la jaula principal se permitirá disponer de los caños necesarios, para reforzar los anclajes de la suspensión trasera (dentro del habitáculo).-

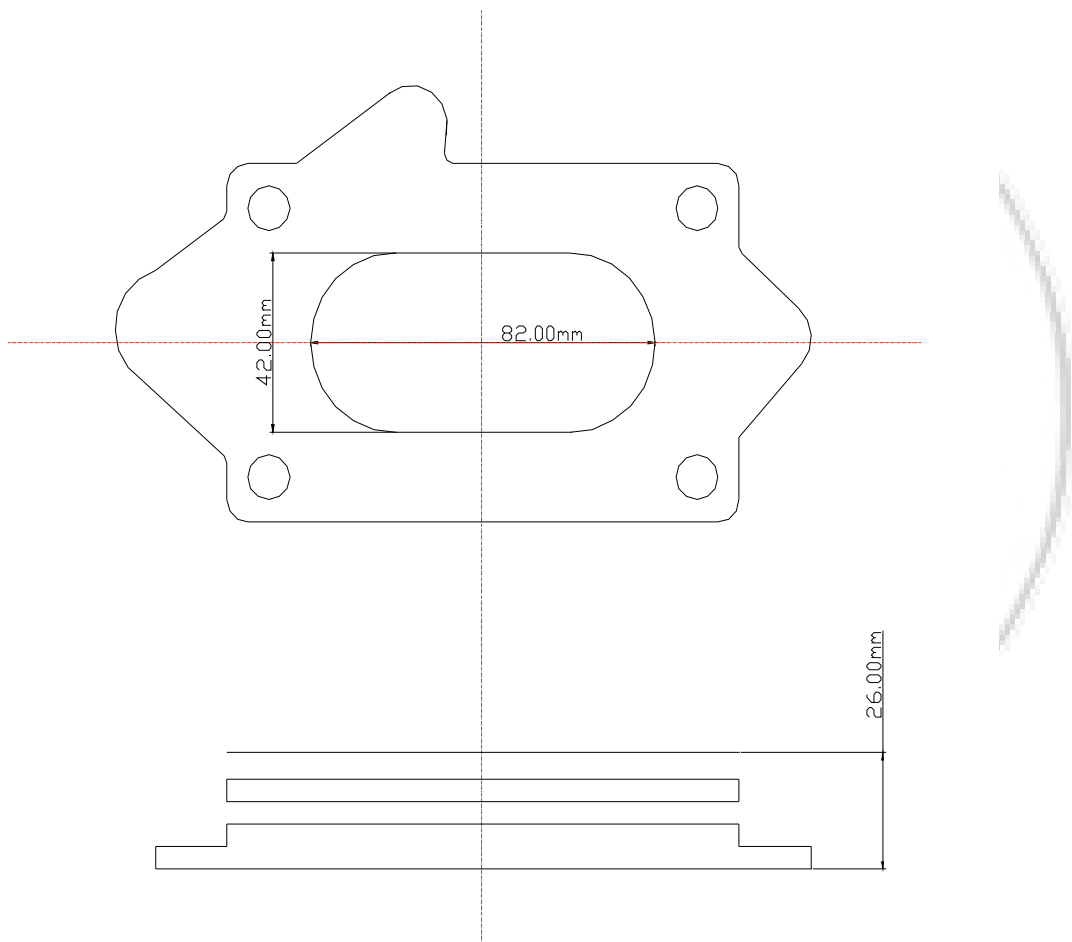
En el interior del habitáculo toda forma del mono casco o falso chasis, que interrumpa al querer pasar o cruzar un caño, de un lado hacia otro, se permitirá realizar una abolladura de como máximo el radio del caño autorizado o elegido.-

Importante: unica ubicación permitida para el sensor de toma de tiempos, en el pasaruedas trasero derecho del lado interno, en parte delantera del eje de las ruedas y los mas cerca del limite inferior del mismo.



ADAPTADOR DE CARBURADOR A MÚLTIPLE

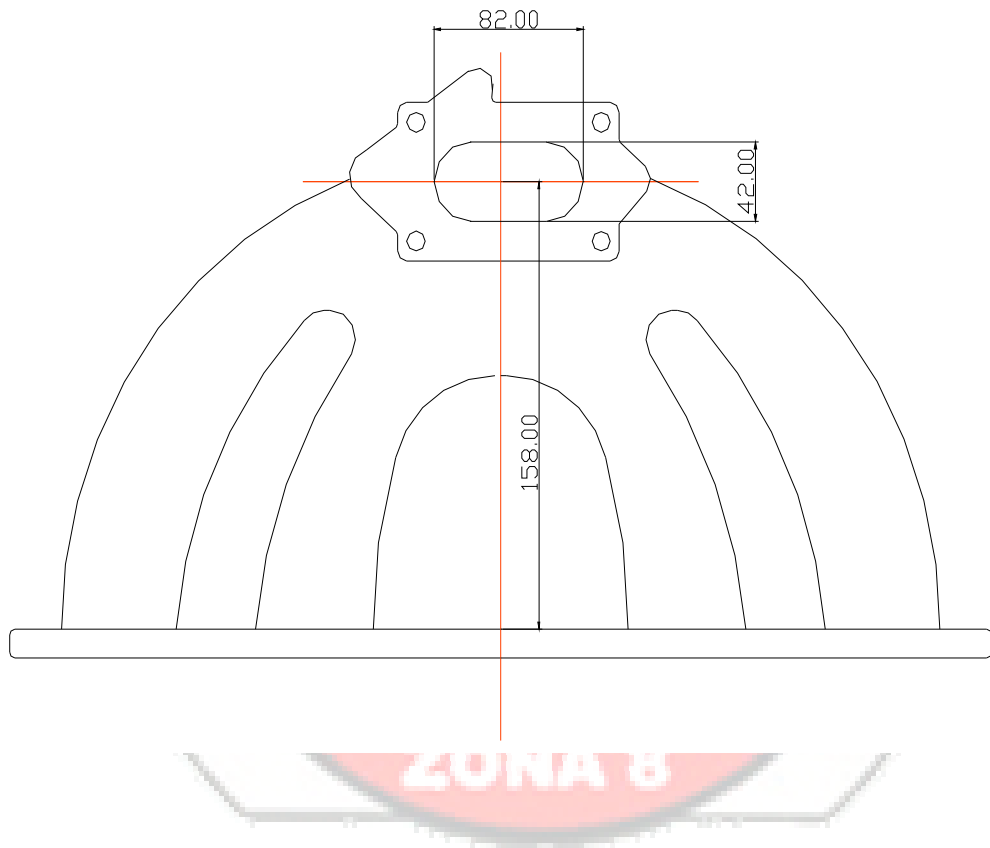
Medidas máximas de boca y espesor del adaptador



Espesor Total del conjunto Brida y Anti – Vibrador (26 mm.)



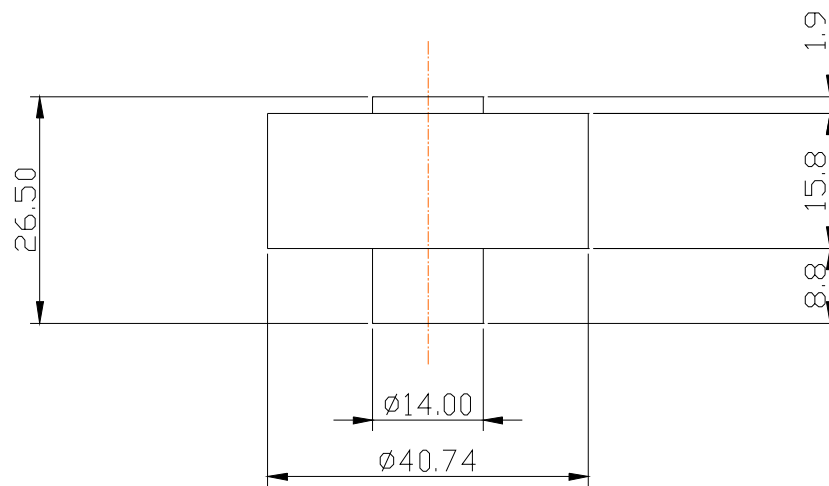
MULTIPLE AUDI





CENTRADOR ORIGINAL CARBURADOR SOLEX 34-34

Todas estas medidas detalladas en el gráfico, tienen una tolerancia de ± 0.1 mm



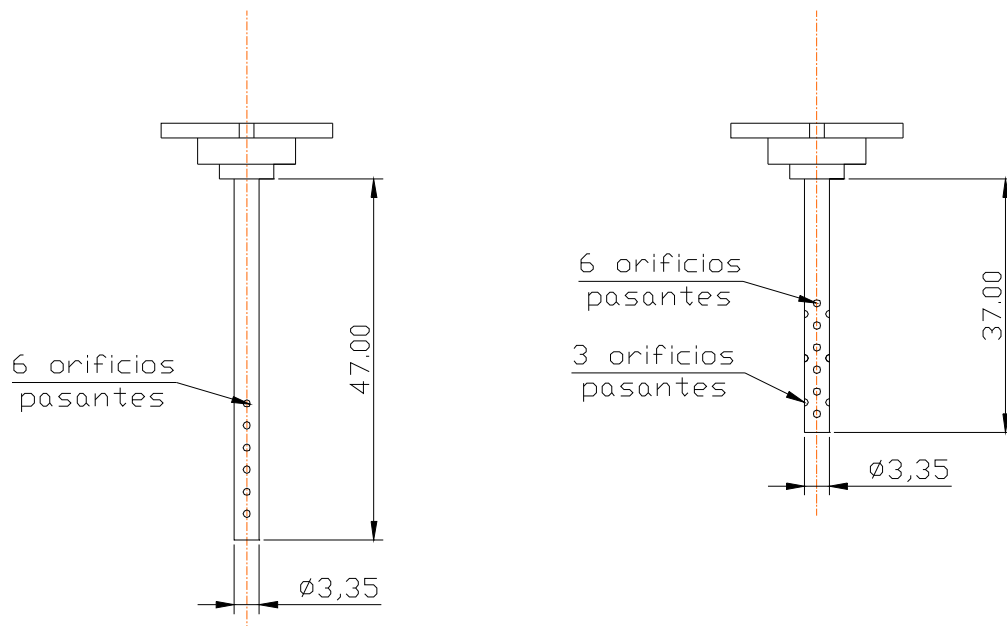


CARBURADOR SOLEX 34-34

Cavidad de tubos emulsores (venas) medida máxima 4,90 mm. sin tolerancia.-

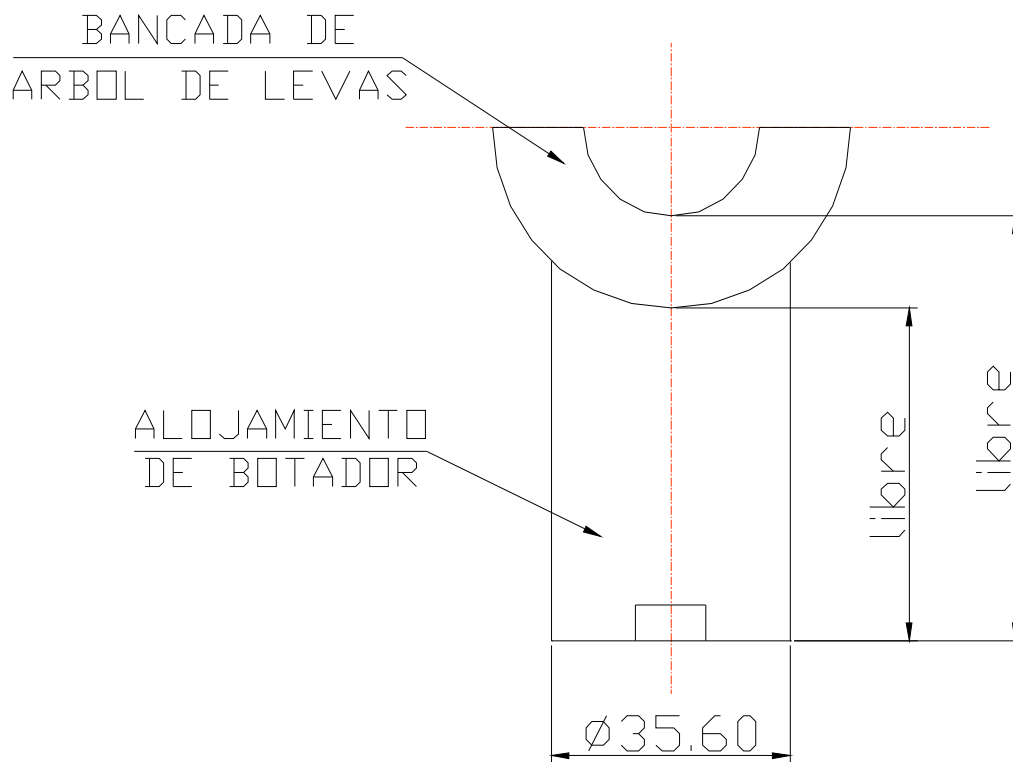
Tubos emulsores (venas) homologados.

Esta permitido colocar pozo de aire roscado cambiabile.
Pasos calibrados de vena y aire, libres.





**DIAGRAMA DE MEDIDAS MAXIMAS PARA LOS MOTORES
AUDI EN ALOJAMIENTO DE RESORTES, ALTURA ENTRE
BANCADA DE LEVA Y BASE DE RESORTE Y DIAMETRO DE
ALOJAMIENTO DE BOTADOR.**





FICHA TECNICA GOL AB9 2º, 3º Y 4º GENER.

BLOCK MOTOR

Carrera	77.40 mm, tolerancia \pm 0.5mm
Diámetro	81mm + 1 mm., tolerancia 0.2mm
Cilindrada	1653cc. Máximo.-
Altura del block	278 \pm 1.2mm

PESOS MINIMOS

Biela	615 gr	minimo
Cigüeñal	9.500 Kg	minimo
Volante con corona	6.500 Kg	minimo 7.000 Kg máximo

PISTON

- Peso:	Nueva generación (3ra.)	288 gr	Mínimo	
- Ranuras:	1ra.	2da.	3ra.	
	Nueva Generación	1,20mm.	1,50mm.	2,00mm.
	Se desestima altura de compresion			

BIELAS

Largo	144 mm. +/- 0.20 mm.
-------	----------------------

PERNO DE PISTON

- Peso:	Desestimar peso
- Diámetro Interior	12,90 mm.
- Diámetro Exterior	20,00 mm.
- Largo	Desestimar largo

GUIAS DE VALVULAS

Largo = 36.50 mm. +/- 0.50 mm.	Vastago 8 mm.
42.50 mm. +/- 0.50 mm.	Vastago 8 mm.
36.50 mm. +/- 0.50 mm.	Vastago 7 mm.

VÁLVULAS

Admisión	Hasta 38.20 mm	Máximo
Escape	Hasta 33.50 mm	Máximo
Vástago (□)	8.00 mm ó 7.00 mm	
Largo admisión para 8 mm	99 mm \pm 1 mm	
Largo escape para 8 mm	99 mm \pm 1 mm	
Largo admisión para 7 mm	91.50 mm \pm 1 mm	
Largo escape para 7 mm	91.50 mm \pm 1 mm	

CASQUILLO DE VÁLVULAS

Diámetro interior admisión	33,50 mm	Máximo
Diámetro interior escape	28,50 mm	Máximo
La altura no debe sobresalir del cielo de la tapa.-		
Altura del mismo=	8 mm. +/- 1 mm.	



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 - Guaymallen - (C. P. 5521)

Tel : 0261-155275108 / 0263-154410931 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



BOTADORES

Se permite el uso de 2 medidas

26 mm. +/- 0.50 mm. de altura y 35 mm. de diámetro

29 mm. +/- 0.50 mm. de altura y 35 mm. de diámetro

EJE DE LEVAS

Alzada

10.15 mm. Máxima

CAJA DE VELOCIDADES

PR / PXA - RELACIONES RIERA

1º	38/11	3.45
2º	35/18	1.94
3º	25/20	1.40
4º	26/24	1.08
5º	25/27	0.93
m/a	38/12	3.17
diferencial	9/37	4.11

MEDIDAS DE TROCHA Y LARGO ENTRE EJES

MEDIDAS (mm)

Trocha delantera

1638 mm. Máxima

Trocha trasera

1647 mm. Máxima

Largo entre ejes Gol AB9,2º,3º,4º

2488 mm Máximo

ANCHO DE CARROCERÍA

Gol AB9 2º, 3º,4º Generación

1640 mm Máxima

Largo carrocería Gol AB9 2º,3º,4º

3807mm Máxima

AMORTIGUADORES

- Delanteros

diámetro del vástago

20,1 mm Máximo

diámetro del cárter

42,0 mm Máximo

Largo vástago extendido

191 mm

Largo de cárter

367 mm

- Traseros

diámetro del vástago

20,1 mm Máximo

diámetro del cárter

53,0 mm Máximo

Largo vástago extendido

271 mm

Largo de cárter

352 mm

TELESCÓPICAS, PIERNAS O MANGUETAS: Se pueden intercambiar entre sí, Gol AB9 2º, 3º y 4º generación.



FICHA TÉCNICA: VW- POLO CLASIC-1600

MOTOR AUDI AP827
VER FICHA TÉCNICA DE MOTOR VW GOL

RELACION DE COMPRESION: 11:1 Máxima, en los cuatro cilindros.-

ARBOL DE LEVAS: Alzada Máxima 11 mm.-

CAJA DE VELOCIDADES: RELACIONES RIERA

<u>CAJA DE VELOCIDADES</u>		<u>MQ</u>
1º	34/9	3.77
2º	36/17	2.11
3º	28/18	1.55
4º	24/20	1.20
5º	28/27	1.03
m/a	39/9	3.80
diferencial	70/19	3.68

MEDIDAS DE TROCHA Y LARGO ENTRE EJES

MEDIDAS (mm)

Trocha delantera	1688 mm. Máxima
Trocha trasera	1632 mm. Máxima
Largo entre ejes	2460 mm. Máxima

CARROCERÍA

Ancho	2440 mm. Máxima
Largo	4184 mm. Máxima

AMORTIGUADORES

- Delanteros	
diámetro del vástago	20,10 mm. Máximo
diámetro del cárter	47,00 mm. Máximo
- Traseros	
diámetro del vástago	20,10 mm Máximo
diámetro del cárter	53,00 mm Máximo



FICHA TECNICA FORD ESCORT

MOTOR AUDI AP827
VER FICHA TÉCNICA DE MOTOR VW GOL

CAJA DE VELOCIDADES

MQ RIERA

1º	34/9	3.77
2º	36/17	2.11
3º	28/18	1.55
4º	24/20	1.20
5º	28/27	1.03
m/a	39/9	3.80
diferencial	70/19	3.68

MEDIDAS DE TROCHA Y LARGO ENTRE EJES

MEDIDAS (mm)

Trocha delantera	1652 mm .máx.
Trocha trasera	1664 mm. máx.
Largo e/ ejes ESCORT	2422 mm. máx.

ANCHO DE CARROCERÍA

ESCORT 1640 mm Máximo

LARGO CARROCERÍA

4022 mm Máximo

AMORTIGUADORES

- Delanteros		
diámetro del vástago	20,1 mm	Máximo
diámetro del cárter	47,0 mm	Máximo
Largo vástago extendido	171 mm	
Largo de cárter	342 mm	
- Traseros		
diámetro del vástago	20,1 mm	Máximo
diámetro del cárter	53,0 mm	Máximo
Largo vástago extendido	201 mm	
Largo de cárter	362 mm	



FICHA TECNICA FIAT PALIO

MOTOR AUDI AP 827
VER FICHA DE MOTOR VW GOL

CAJA DE VELOCIDADES: MQ RIERA

1º	34/9	3.77
2º	36/17	2.11
3º	28/18	1.55
4º	24/20	1.20
5º	28/27	1.03
m/a	39/9	3.80
diferencial	70/19	3.68

MEDIDAS DE TROCHA Y LARGO ENTRE EJES

	PALIO
Trocha delantera Máx.en (mm)	1652
Trocha trasera Máx.en (mm)	1652
Largo entre ejes Máx.en (mm)	2410

LARGO CARROCERÍA PALIO 3740mm Máximo

ANCHO DE CARROCERÍA

PALIO 1614 mm Máximo

AMORTIGUADORES: FIAT PALIO

- Delanteros

diámetro del vástago	20,1 mm	Máximo
diámetro del cárter	53,0 mm	Máximo
Largo vástago extendido	166 mm	
Largo de cárter	337 mm	

- Traseros

diámetro del vástago	20,1 mm	Mínimo
diámetro del cárter	53,0 mm	Mínimo
Largo vástago extendido	161 mm	
Largo de cárter	247 mm	

PERMITIDO Se permite colocar conjunto espiral-amortiguador trasero (espiral concéntrico)



FICHA TECNICA PEUGEOT 206-207

MOTOR AUDI AP 827
VER FICHA DE MOTOR VW GOL

CAJA DE VELOCIDADES MQ RIERA

1º	34/9	3.77
2º	36/17	2.11
3º	28/18	1.55
4º	24/20	1.20
5º	28/27	1.03
m/a	39/9	3.80
diferencial	70/19	3.68

MEDIDAS DE TROCHA Y LARGO ENTRE EJES (mm)

Trocha delantera Hasta 1722 mm. Máximo

Trocha trasera Hasta 1678 mm. Máximo

Largo entre ejes Hasta 2462 mm. Máximo

Suspensión delantera:

Se permite remplazar en parrilla de suspensión delantera, buje vertical por rótula ó boll.-

CARROCERIA: VERSION 3 – 5 puertas

Ancho	1652 mm. - 1673 mm.
Altura	1425 mm. - 1435 mm.
Largo	3835 mm.

AMORTIGUADORES:

- Delanteros

Diámetro del vástago	22,00 mm.	Máximo
Largo vástago extendido	560 mm.	Máximo
Largo de cárter	338,5 mm	Máximo

- Traseros

Diámetro del vástago	15,82 mm.	Máximo
Largo centro de ojos	548 mm.	Máximo
Largo de cárter	289 mm	Máximo



FICHA TECNICA CHEVROLET CORSA

MOTOR AUDI AP827
VER FICHA TÉCNICA DE VW GOL

CAJA DE VELOCIDADES MQ RIERA

1º	34/9	3.77
2º	36/17	2.11
3º	28/18	1.55
4º	24/20	1.20
5º	28/27	1.03
m/a	39/9	3.80
diferencial	70/19	3.68

MEDIDAS DE TROCHA Y LARGO ENTRE EJES (mm)

Trocha delantera	Hasta	1636 mm.	Máximo
Trocha trasera	Hasta	1623 mm.	Máximo
Largo e/ ejes	Hasta	2463 mm.	Máximo

<u>ANCHO DE CARROCERÍA (mm)</u>	Hasta	1768 mm.	Máximo
---------------------------------	-------	----------	--------

AMORTIGUADORES: CHEVROLET CORSA

- Delanteros

diámetro del vástago	20,1 mm	Máximo
diámetro del cárter	45,0 mm	Máximo

Largo vástago extendido	148 mm
Largo de cárter	342 mm

- Traseros

diámetro del vástago	20,1 mm	Máximo
diámetro del cárter	53,0 mm	Máximo

Largo vástago extendido	171 mm
Largo de cárter	262 mm

FICHA TECNICA EN FORMACIÓN



FICHA TECNICA - RENAULT CLIO – K 7 M – 8 VÁLVULAS

MOTOR AUDI AP 827
VER FICHA TÉCNICA MOTOR VW GOL

ADAPTACIÓN MOTOR AUDI VER FICHA VW GOL Y CAJA MQ

VOLANTE Y EMBRAGUE

ORIGINAL DE ESCORT

VOLANTE CON CORONA

PESO MÍNIMO 6 KGS
PESO MÁXIMO 7 KGS

CAJA DE VELOCIDADES: MQ RIERA

1º	34/9	3.77
2º	36/17	2.11
3º	28/18	1.55
4º	24/20	1.20
5º	28/27	1.03
m/a	39/9	3.80
diferencial	70/19	3.68

MEDIDAS DE TROCHA Y LARGO ENTRE EJES

Trocha delantera en (mm)	1642 mm. Máximo
Trocha trasera en (mm)	1641 mm. Máximo
Largo entre ejes (mm)	2492 mm. Máximo

ANCHO DE CARROCERÍA 1639 mm Máximo

LARGO DE CARROCERÍA 3773mm Máximo

AMORTIGUADORES:

- Delanteros	
diámetro del vástago	20,05 mm. Máximo
diámetro del cárter	44,50 mm. Máximo
Largo vástago extendido	172 mm.
Largo de cárter	352 mm.
- Traseros	
diámetro del vástago	20 mm. Máximo
diámetro del cárter	53 mm. Máximo
Largo vástago extendido	212 mm.
Largo de cárter	347 mm.

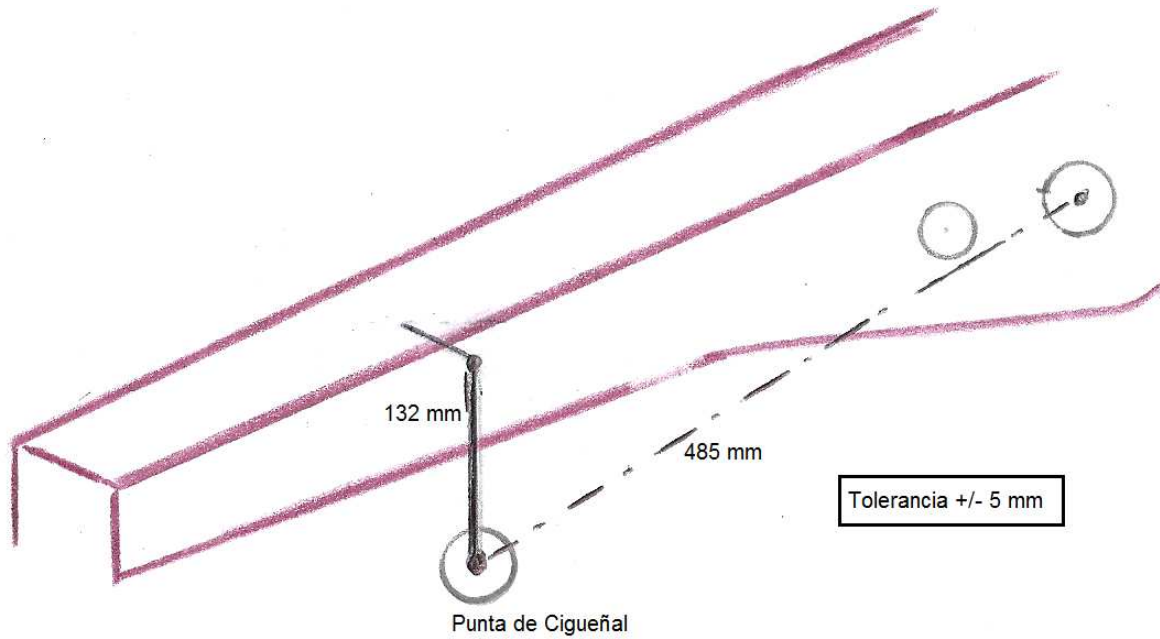


POSICIÓN MOTOR AUDI

Orificio en larguero para referencia de posición de motor



ZONA 8





FICHA TECNICA - FORD FIESTA AMBIENTE

MOTOR AUDI AP827

VER FICHA MOTOR VW GOL

RELACION DE COMPRESIÓN **10.5:1**

CAJA DE VELOCIDADES MQ RIERA

1º	34/9	3.77
2º	36/17	2.11
3º	28/18	1.55
4º	24/20	1.20
5º	28/27	1.03
m/a	39/9	3.80
diferencial	70/19	3.68

MEDIDAS DE TROCHA Y LARGO ENTRE EJES

Trocha delantera en (mm)	Hasta	1741	Máximo
Trocha trasera en (mm)	Hasta	1690	Máximo
Largo entre ejes (mm)	Hasta	2508	Máximo

ANCHO DE CARROCERIA 1765 mm. Máximo

LARGO DE CARROCERÍA 3908 mm. Máximo

AMORTIGUADORES:

- Delanteros			
diámetro del vástago	20 mm.	Máximo	
diámetro del cárter	53,05 mm.	Máximo	
Largo vástago extendido	177	mm.	
Largo de cárter	332	mm.	
- Traseros			
diámetro del vástago	20	mm.	Máximo
diámetro del cárter	53	mm.	Máximo
Largo vástago extendido	147	mm.	
Largo de cárter	362	mm.	

Se permite colocar conjunto espiral amortiguador trasero (espiral concéntrico) en la posición del amortiguador para eliminar apoyo original del resorte en el eje.



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 - Guaymallen - (C. P. 5521)

Tel : 0261-155275108 / 0263-154410931 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Trabajar pasa-rueda trasero para pasar el conjunto amortiguador y hacer nuevo anclaje, soldado a la jaula y alojar una rótula en su posición original.

Butaca desplazada hacia el centro, para seguridad en 200mm.-

Reacomodar pedalera, selectora de cambios y columna de dirección.-

Parrillas delanteras: Eliminar anclaje trasero de la misma por una rótula diámetro 3/4.-

Se permite resoldar puente falso chasis.





FICHA TÉCNICA VW GOL TREND

MOTOR AUDI AP 827
VER FICHA MOTOR VW GOL

CAJA DE VELOCIDADES MQ RIERA

1º	34/9	3.77
2º	36/17	2.11
3º	28/18	1.55
4º	24/20	1.20
5º	28/27	1.03
m/a	39/9	3.80
diferencial	70/19	3.68

MEDIDAS DE TROCHA Y LARGO ENTRE EJES

MEDIDAS (mm)

Trocha delantera	1642 mm. Máxima
Trocha trasera	1641 mm. Máxima
Largo entre ejes	2485 mm. Máxima

AMORTIGUADORES

- Delanteros		
diámetro del vástago	22 mm	Máximo
diámetro del cárter	50 mm	Máximo
Largo vástago extendido	530 mm	
Largo comprimido	400 mm	
Largo de cárter	370 mm	
- Traseros		
diámetro del vástago	20,1 mm	Máximo
diámetro del cárter	53,0 mm	Máximo
Largo vástago extendido	560 mm	
Largo comprimido	380 mm	
Largo de cárter	340 mm	

FICHA TÉCNICA EN FORMACIÓN SUJETA A MODIFICACIONES



POSICIÓN MOTOR

Distancia del centro de anclaje anterior de estructura secundaria al centro del cigüeñal 270 Mm
+ - 10 Mm.





Altura a cara inferior de larguero en forma perpendicular al centro del cigüeñal 105 + - 5 mm.





FICHA TÉCNICA FORD FIESTA KINETIC

MOTOR AUDI AP 827

VER FICHA TÉCNICA MOTOR VW GOL

RELACION DE COMPRESION **10.5:1**

CAJA DE VELOCIDADES MQ RIERA

1º	34/9	3.77
2º	36/17	2.11
3º	28/18	1.55
4º	24/20	1.20
5º	28/27	1.03
m/a	39/9	3.80
diferencial	70/19	3.68

MEDIDAS DE TROCHA Y LARGO ENTRE EJES

Trocha delantera en (mm)	1728 mm. Máximo
Trocha trasera en (mm)	1716 mm. Máximo
Largo entre ejes (mm)	2509 mm. Máximo

ANCHO DE CARROCERÍA

1722 mm Máximo

LARGO DE CARROCERÍA

4066 mm Máximo

AMORTIGUADORES

- Delanteros

diámetro del vástago
diámetro del cárter

Largo vástago extendido	509 mm
Largo comprimido	334 mm
Largo de cárter	

- Traseros

diámetro del vástago
diámetro del cárter

Largo vástago extendido	672 mm
Largo comprimido	427 mm
Largo de cárter	

FICHA TÉCNICA EN FORMACIÓN SUJETA A MODIFICACIONES